Año 2023.-

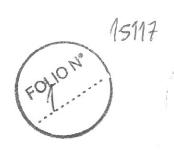


Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA	D.	Nº 15117/23
INICIADO	DEPARTAMENTO EJECUTIVO.	
MOTIVO	ELEVA COPIA EXPEDIENTE 3711/2	
	SOLICITA PERMISO PARA LA HABILI O REMIS•-	TACTOM DEP VOTOLAXI
FECHA	28 de septiembre de 2 23	-





Villa Gesell, 28 de septiembre del 2023.-

Sra. Presidenta del HCD Oillataguerre Myrian S / D

Me dirijo a Ud. por su intermedio a ese honorable cuerpo, a fin de elevar el expediente N° 3711/23 iniciado por Palacios Gustavo M, con motivo de solicitar permiso para la habilitación del auto taxi o remis. Se adjunta copia del mismo.

Sin otro particular, la saludo con la consideración más distinguida, atentamente.-

Goese P

GUSTAVO N BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de VIIIa Gesell

Año 2023



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

LETRA P	4124 Nº 37/1/73
INICIADO POTA CIOS GUSTAVO	, M 8
	·
мотию Ddiuta permiso ?	para la habilitación del
outo ya seo Taxi o Re	
	, i
FECHA 03 07 2023	



Corresponde expte 4124-PROVINCIA DE BUENCS ÁIRES Municipalidad de Villo Gesell IUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL NOMBRE GUSTAUO- MARCILO DNI/DU/PASAPORTE. 18 19 9 75 8 (debe ingresar copia del mismo) DOMICILIO REAL: CALLE MU. J. Nº 1905 LOCALIDAD VILLA GESELL TELEFONO: DOMICILIO LEGAL: LOCALIDAD VILLA GESELL CPOSTAL 7165 DFE (salo en caso de ser sujeto pasivo de TISH)..... CORREONLECTRONICO.....

CORRESON LECTRONICO.

ARTICULOS ES Toda persona que comparezea ante la autoridad administrativa, sea por si o en representación de terceros, constituirá en el primir Ristino o acto en que intervenga un donucilió dentro del redio urbano del asiento de la comuna o delegación que curresponda El interesado deberá ademas manifestar su domicilio real. Si no lo híciere o no denunciare el cambio, las resoluciones que deben notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El idomicilio constituido polrá ser el mismo que el real. ARTICULO 2553 a constitución del domicilio se hará en forma clara y precisa indicando callely número o piso, número o letra del escritorio o denastamente.

MESA DE ENTRADAS

Sello Mesir de Entradas

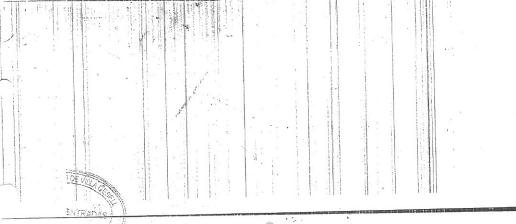
D'ALONZO EHIARA Auxiliar Administrativo Masa de Entradas Junicipalidad de Villa Gesell

Filma del Agente Caratulador Legajo 30 17.











Gustavo Marcelo Palacios Villa Gesell 1 de julio del 2023





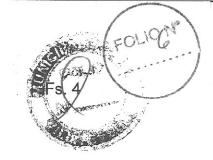
Director de accion social S/D

Por la presente me dirijo a usted para solicitar permiso para poder habilitar mi coche Sandero con dominio MRW 442 año 2013, ya sea para taxi o remis. ya que en la empresa que me encontraba trabajando por problemas de salud me desvincularon en buenos términos. dicha habilitacion me daria la oportunidad de trabajar en un horario que no me perjudicaria y me ayudaria economicamente ya que estoy limitado para ejercer otras actividades.

Gustavo Palacios

Tel:2255620204







PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A ASESORIA LEGAL

Remítase a la Dirección citada a fin de dictaminar sobre lo solicitado a fs 3 por el Sr. Gustavo Palacios.

D CCION DE GOBIERNO

Vila Gesell, 5 de julio de 2023.

MARTINEZ JUAN MANUEL Director de Gobiern Municipalidad de Villa Gese

CE 4124-3711/2023





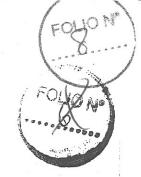
A (TRANSITO):

VISTO lo solicitado por el Sr. Gustavo Palacios, se gira el presente a la Dirección de referencia a fin de expedirse al respecto.

Dra. ANTONIA de VIIIa Gesell

Municipalidad de VIIIa Gesell





Villa Gesell 7 julio 2023-07

A ASESORIA LEGAL:

En relación a lol solicitado en el presente expediente,3711/23 folio 03 ,iniciado por el Sr Palacios Gustavo, esta dirección informa que el modelo año del vehículo que se propone, no cumple con lo exigido según la ordenanza vigente.(en el caso de ser remise ,debe tener no mas de 2 años de antigüedad y en el caso de taxímetro 5 años)

ZABALA NÉSTOR F Sub Director

Departamento de Tránsito Municipalidad de Villa Gesell





Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell

CEDULA DE NOTIFICACION

Villa Gesell, 11 de julio 2023.-

SEÑOR: PALACIOS GUSTAVO PALACIOS

DOMICILIO: AVENIDA 1 N°1905 LOCALIDAD: VILLA GESELL

EXPEDIENTE:

4124 – 3711/23

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de notificarle lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Gesell, el cual en su parte pertinente dice "...Visto el presente expediente atento a la documentación presentada por el interesado y lo dictaminado por el área de tránsito, se le hace saber al Sr. Palacios que el vehículo propuesto no cumple con la condiciones, en caso de vehículo afectado al servicio de remis: el vehículo debe tener no más de 2 años de antigüedad y en el caso de taxi 5 años, estos son requisitos de antigüedad previstos conforme en la normativa vigente en la materia del Partido de la ciudad de Villa Gesell..NOTIFIQUESE A PARTE INTERESADA Villa Gesell 11 de julio de 2023..----

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ------

Dr. Viola Jorge Raúl Director Director Asesoría Jurídica Administrativa Asesoría Jurídica Administrativa Municipalidad de Villa Gesell

PARA USO DEL NOTIFICADOR

quien firmo/no firmo para constancia. -

Firma del Interesado Documento

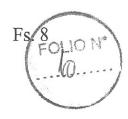
Aclaración de Firma

Carácter Invocado

Tipo/ N° de

BUSINOS, VAUCIOS.
DEDSENALIPONTE

ra. ALTENELA LARRE Dirección de Asesoria legal Municipalidad de Villa Geser





Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell

ALCANCE

En el día de la fecha se agrega al presente el Alcance 1 el cual consta de 3. fs útiles y corre como fs 9 de su original L.A.

Villa Gesell, 14 de julio de 2023.-

Firma del agente

Legajo

4060

FONON

ALCANCE Nº

ASESDRIA LEGAL

Expediente Nº 4/24-37/1/23

Fecha de Presentación /2 / O7 / 2023

Número de Fojas

D'ALONIZO CHARAM Auxiliar Administrativo Mosta de Entradas Ammendaridad la Villa Gesali Firma Empleado Responsable

Villa

12/07/2023 MUNICIPALIDAD DE VILLA GESEU.

Derecho abgrado por recibo

NUM: 44028043: 210 -

Alcance Exp. Nro. 07, 7023

Sr. Viola. Jorge. Raúl. Oficinas Legales Municipalidad de Villa Gesell.

Mediante la presente me dirigió a Ud. para señalarle que la ordenanza 2698/16, Fecha de sanción :5 de diciembre de 2016, Numero de registro: 2542, Expediente H.C.D. Nro.: A-10492/16, Me la excepción en la antigüedad del vehículo al momento de su habilitación, teniendo en cuanta que cumplo los requisitos de "situación de extrema necesidad" debido a mis problemas de salud ya presentados.

Lo saludo ATTE Gustavo Palacios DNI 32755160.

Señor: Palacios Gustavo Marcelo

Domicilio: Avenida 1 Nro. 1905

Localidad Milla Gesell

Expediente: 4124-3711/23



Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell



CEDULA DE NOTIFICACION

Villa Gesell, 11 de julio 2023.

SEÑOR: PALACIOS GUSTAVO PALACIOS

DOMICILIO: AVENIDA 1 N°1905 LOCALIDAD: VILLA GESELL

EXPEDIENTE:

4124 - 3711/23

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de notificarle lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Gesell, el cual en su parte pertinente dice "...Visto el presente expediente atento a la documentación presentada por el interesado y lo dictaminado por el área de tránsito, se le hace saber al Sr. Palacios que el vehículo propuesto no cumple con la condiciones, en caso de vehículo afectado al servicio de remis: el vehículo debe tener no más de 2 años de antigüedad y en el caso de taxi 5 años, estos son requisitos de antigüedad previstos conforme en la normativa vigente en la materia del Partido de la ciudad de Villa Gesell. NOTIFIQUESE A PARTE INTERESADA Villa Gesell 11 de julio de 2023..----

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ------

Dr. Viola Jorge Raúl Director Asesoría Jurídica Administrativa Municipalidad de Villa Gesell

PARA USO DEL NOTIFICADOR

En la ciudad de Villa Gesell, a los la días del mes de de de del del año 2023 siendo las de de apersone en el domicilio indicado entregando una cedula de igual tenor a la presente a quien dijo ser y llamarse.

quien firmo/no firmo para constancia. -

Firma del Interesado Aclaración de Firma Documento

ma Carácter Invocado

Tipo/ N° de 🕠

IN THAT TOO RECOGNATION TO ANTE MI



Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante



"2016 Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



2698/16

FECHA DE SANCIÓN: 5 de Diciembre de 2016.-NUMERO DE REGISTRO: 2542. EXPEDIENTE H.C.D N°: A-10492/16.-

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Modificase el Artículo 59º de la Ordenanza 1867/02 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 59°: Facultase al Departamento Ejecutivo a exceptuar a los solicitantes que acrediten situaciones de extrema necesidad de alguno de los requisitos contenidos en el Artículo 19° de la presente. En cada caso de excepción que dicte el Departamento Ejecutivo deberá ser comunicado a este Honorable Concejo Deliberante".-

ARTICULO 2º: Comuniquese, dése al Registro Oficial cumplido archívese.----

Hector Lorenzo Diez Secretario Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

Adriana Edith Migliorisi Presidente Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell







A (SECRETARIA DESARROLLO DE LA COMUNIDAD):

Visto el presente expediente, y atento a lo solicitado a fs. 1 por el Sr. GUSTAVO PALACIOS, PASE al área de referencia a fin de realizar informe socio ambiental en el domicilio del solicitante a fin de continuar con el curso del expediente. Cumplido, vuelva.

Dra ANTONELA DARR Drección de Asesoria Legal Municipalidad de Villa Gesell





CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711

Fecha: 18/07/2023 Trabajador Social: Guerreiro Ivan

INFORME

Apellido y Nombre: Palacios Gustavo Marcelo

Documento: 18.194.758

Fecha de nacimiento; 07/05/1967

Ocupación: Chofer

Ingresos: Sin Ingresos

Domicilio: Paseo 119 y avenida 1 nº 1905

Teléfono: 2255620204

Motivo: Solicita permiso para la habilitación de automotor

GRUPO FAMILIAR

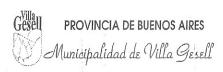
Ν°	NOMBRE Y APELLIDO	VÍNCULO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN	INGRESOS
1	Palacios Gustavo Marcelo	causante	М	56	soltero	chofer	Sin ingresos

VIVIENDA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN	TENENCIA	ESTADO	COMPARTE LOTE
Departamento	alquiler	bueno	si

OBSERVACIONES:

Complejo de varios departamentos.



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711



SALUD

		PATOLOGÍA	RECIBE ATENCIÓN MÉDICA	LUGAR	OBRA SOCIAL
1	-	Problemas cardiacos (dos stent coronarios). Hernia umbilical Dificultades musculares	Si	Hospital Municipal	-

SITUACIÓN DIAGNÓSTICA

El Sr. Palacios reside en la ciudad de Villa Gesell desde el año 1986. Trabajaba como chofer de colectivo en la empresa Nuevo Bus. El día 10 de marzo de este año recibió el telegrama de despido por parte de la empresa. Explica que venía padeciendo varias complicaciones de salud pero continuaba trabajando, por esta razón le habían anticipado que era posible su despido, explica que a pesar de esta circunstancia su relación con la empresa finalizó en buenos términos.

Con el dinero de la indemnización consiguió comprar un auto modelo 2013, con el proyecto de trabajar como remisero. Explica que por su estado de salud es el único trabajo que podría realizar sin tener más consecuencias físicas. Padece problemas cardíacos, hernia umbilical y severos dolores musculares. Desde que no cuenta con cobertura médica se trata con regularidad en el Hospital Municipal. Vive solo en un departamento que alquila en buen estado de conservación, comenta que tiene tres hijos mayores de edad que viven en la ciudad pero tienen dificultades económicas y se ocupan de sus propias circunstancias familiares.

Refiere que le denegaron la habilitación para trabajar de remis porque el auto es modelo 2013 y se requiere que como mínimo que sea 2014. Por lo cual mediante el presente expediente solicita permiso para la habilitación, argumentando que cuando empiece a trabajar se ocupará de cambiar el modelo del coche para cumplir con los requisitos solicitados.

Se adjuntan al expediente copias de certificados médicos y carta de despido.







CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N 3711

FS:15

CONSIDERACIONES PROFESIONALES

Se considera pertinente dar curso favorable a la solicitud de permiso para la habilitación del automóvil del Sr. Palacios.

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Villa Gesell, 18 de julio de 2023.

YAN GUERREIRO Trabajador Social M.P 18973 Paseo 123 e/ Av. 8 y 9 - Tel. 462618/2609 - Urgencias 107

Palseis Gustaro

Perdiopatió ispienica crísico revarculanzado el 3/2/15 con anglopearlo Ystero Day Cx.
Perputió amero de mediciona a sir de situación de sines oso cado. to: Latrial 20 4124.

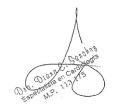
Diunar 25

CARVENION 12/54/24

AAS LOS DAN, DIONALO SARTHON
CLOPINO FROM A POSTO TO SARTHON
O, 4, 15 STORING TO THOMAS TO THOMAS



Ottimo condrol previo. 170/00 Se surrento puolopin 5/2 @ 20 c/1/2 h + dimeticos 1 ansiolitico.







FOLIO Nº

Por la presente NOTIFICOLE que a partir del día de la fecha se prescinde de sus servicios Liquidación Final y Certificación de servicios (ART 80 L.C.T) a su disposición en sede laboral. Queda Ud. debidamente notificado.



GLORIA INES VAVRIN

DNI 13696





Corresponde Exp. N° 3711/ 2023



A ASESORÍA LEGAL

CUMPLIDO lo solicitado a fojas 12 del presente expediente Remítase a la Secretaria Asesoria Legal

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Villa Gesell, 18 de julio 2023









Villa Gesell, 25 de julio de 2023 C.E. 3711/2023

Llega a esta Dirección de Asesoría Jurídica y Administrativa el Expediente Nro. 3711 del año 2023 Letra P por el cual el Sr. Palacios Gustavo Marcelo, titular del DNI Nº 18.194.758, solicita autorización y excepción a Ordenanza 1867/02 para habilitar vehículo como remise, ya que la Ordenanza vigente exige que el vehículo sea 0 km o no más de dos años de antigüedad a la fecha de otorgamiento. Que por motivos económicos no cuenta con modelo 0 km y solo cuenta con uno modelo 2013.

A fee 6 el director de Transito informa que el modelo año del vehículo que se propone

Que la Ordenanza 1867/02 en el Art. 19, dispone: 7- g) Acreditar en el momento de la babilitación el pago de las Tasas e Impuestos de cualquier naturaleza que gravaren el automotor, h) Modelo de dos (2) años de antigüedad, como máximo al momento de la habilitación por primera vez y de no más de diez (10) años de antigüedad durante la prestación del servicio;

Que de las constancias del expediente de referencia surge en primer lugar que el automóvil es modelo 2013 (f. 3), por lo que ya no se estaría cumpliendo uno de los requisitos para habilitar el automóvil como remise (2 años de antigüedad como máximo).

Ahora bien, la Ordenanza 2698/2016 fecha de sanción 05 de diciembre de 2016 Nº registro 2542, modifica el Artículo 19, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Facultase al Departamento Ejecutivo a exceptuar a los solicitantes que acrediten situaciones de extrema necesidad de alguno de los requisitos contenidos en el Art. 19 de la presente. En cada caso de excepción que dicte el Departamento Ejecutivo deberá ser comunicado a este Honorable Concejo Deliberante".

Que, en este sentido, esta Asesoría Letrada procedió a solicitar un informe Socioambiental y económico en el domicilio del interesado.

Que, a fs. 13/15 obra informe Socio-Ambiental y Económico expedido por el Trabajador Social Sr. Guerreiro Ivan, en el cual informa que, el Sr. Palacios sufre varias patologías, como problemas cardiacos, hernia umbilical y severos dolores musculares, también informa que el Sr. Palacios no cuenta con ingresos económicos, que alquila, no cuenta con cobertura médica, se acompaña al presente certificados médicos.

Que, por todo lo expuesto, el Sr. Guerreiro considera pertinente dar curso favorable a la solicitud de permiso para la habilitación del automóvil del Sr, Palacios.

Que, por los argumentos expuestos, esta Dirección de Asesoría Jurídica y administrativa, aconseja hacer lugar a los solicitado por el interesado, atento a la situación planteada de extrema necesidad.

Que, previo a todo tramite el interesado deberá presentar la siguiente documentación: copia de licencia de conducir profesional, copia de DNI, copia de seguros, copia de VTV, copia de título de automotor, copia de infracciones de tránsito negativo, copia de certificado de antecedentes penales negativo, copia de seguro automotor, y copia de certificado de asistencia al curso de capacitación para conductores de vehículos de pasajeros, y demás exigencias en la normativa aplicable.

REMITASE AL DEPARTAMENTO EJEÇUTIVO a fin de considerar lo aquí

dictaminado.

Dr. Viola Jorge Raúl Director Asesoría Jurídica Administrativa Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gasell ASESORÍA LEGAL EXPTE: 374/23 FECHA 25-7-23

SALIDA

ALCANCE Nº

Expediente Nº4/124-37/1/23

Fecha de Presentación /17/08 /2023

Vúmero de Fojas

Firma Empleado Responsable

. GOBIERNO







ALCANCE

En el día de la fecha se agrega al presente el Alcance l el cual consta de 6 fs útiles y corre como fs 20 de su original M.A.

Villa Gesell, 24 de Agosto de 2023.-

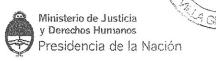
Firma del agente Legajo

MUNICIPALIDAD DE VILLA CESEGE

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Solicitud: 02113257824 / Cod.Segur: BC0CFD8871





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA

NOMBRE COMPLETO PALACIOS, GUSTAVO MARCELO

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO D.N.I.: 18194758

FECHA DE NACIMIENTO 07/05/1967

MACIONALIDAD Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



TECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN. REGISTRAAN

Buenos Aires, 14 de Agosto del 2023

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

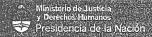
El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P21591914, de solicitud: 02113257824 y de seguridad: BC0CFD8871

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6º del Decreto Nº 2004/80 reglamentario de la Ley Nº 22.117

LINARES SIlvia Cristina
Digitally signed by LINARES Silvia Cristina
Date: 2023.08.14 20:58:19 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia

Location: Tucumán 1353. Capital Federal



Apellido / Surname PALACIOS REDUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS MINISTERIO DEL INTERIOR

Documento / Document 18.194.758

Nombre T. Name
GUSTAVO MARCELO

DOMICLIO: AV. 1 Y 119 1905 - VILLA GESELL -GESELL - BUENDS AIRES LUGAR DE NACIMIENTO PROV. DE BUENOS AIRES

1

Sexo / Sex Nectonelided / Nettonellity Elemplan 07 MAY/MAY 1967 Febreral emisión / Dele of Issue

de Vencimiento / Date of expiry

6705075M3802157ARG<<<<<< IDARG18194758<3<<<<<<<

DACTILAR

CUIL: 20-18194758-7

PALACIOS<<GUSTAVO<MARCELO<<<<

IDENTIFICACION

VILLA GESELL

DOMICILIO: AV. 1 Y 119 Nº: 1905 Piso: -- Depto::--

TITULAR: PALACIOS GUSTAVO MARCELO DOC.: D.N.I. 18194758

AUTOMOTOR

REPÚBLICA ARGENTINA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios DOMINIO: MRW442

MARCA: RENAULT MODELO: SANDERO AUTHENTIQUE ABCP+ABS

TIPO: SEDAN 5 PTAS

USO: PRIVADO

K7MF710Q133875 17/05/2024

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula



SEGURIDAD

CHASIS: 93YBSR0FHDJ626661 MOTOR:

A.148.10.1030.4



Licencia Nacional de Conduci Buenos Aires Avilla Gesell

18194758



VENCE:

A.1.4 Motocicleta de más de 300

DNRPA 🚳

Musterio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIEI

Donarte I Donor: NO Grupo y factor I Blood type: A+ Cuit:





MUNICIPA



Ministerio de Transporte









Zona

Est.Nº

INFORME DE INSPECCION Nº

23 000700012235700

OBLEA N° 232861311

Conductor	GUSTAVO PALACIOS		Titular	GONZALO A. OCHOA
Documento	DNI 18194758		Documento	DNI 28297550
Marca	RENAULT		Dominio №	MRW442
Tipo	VEHICULOS LIGEROS		Motor №	K7MF710Q133875
Modelo	SANDERO AUTHENTIQUE Año 2013		Chasis Nº	93YBSR0FHDJ626661
Resultado	APTO		Cert.GNC	1111111
APTO PAR	RA CIRCULAR HASTA 16/11/23			
Clasificación TRANSPORTE PUBLICO PERSONAS HASTA 9 PLAZAS				LAZAS

	DEFICIENCIAS OBSER	VADAS		·	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFECTOS			
CODIGO				DL	DG
02.02.010 02.02.010 05.01.050 09.00.002	LUCES - POSICION/PATEN.: BAJA INTENSIDAD DE IL EN PARTE DELANTERA DERECHA LUCES - POSICION/PATEN.: BAJA INTENSIDAD DE IL EN PARTE DELANTERA IZQUIERDA SUSPENSION - EFICACIA: DESEQUILIBRIO AMORTIG RUEDA IZQ./DCH. (68)/(47) % ESTADO GENERAL - PARABRISAS: PARABRISAS DE	UMINACION DE LUCES SUADORES 1ER EJE: (31	DE POSICIO	N	
Tiempos:	H.INGR.: 11:37:26 H.EGR.: 12:24:21	O0:15:42	TTE.:	00:46:5	5

Observaciones:

ROTATIVOS ARES S.A.

USTED HA ABONADO POR ESTA INSPECCION: \$3200,00

Consultas al: 0223-4643461

Fecha Planta Nº: 71 - MAR DEL PLATA Firma Usuario Firma y aclaración del responsable: ING. ARNALDO MAQUEZ / SUP. JORGE CHAVERO Balding Lucas 17/05/2023

#D:4

Página 1

ORIGINAL

Impreso: 17/05/2023



Brutos Pcia, Bs. As.: CM.902.082327-2

POLIZA DE SEGURO

RAMO: AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

SOCIO: 386596 POLIZA: 1360406 SUPLEMENTO: 0

Entre Copan Cooperativa de Seguros Ltda. (en adelante el Asegurador), y el Asegurado, cuyo nombre y domicilio se indican a continuación, se conviene celebrar de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares de esta Póliza, que más abajo se especifican y han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe, el presente contrato de seguro.

ASEGURADO		TERMINO: 122 días.		
PALACIOS , GUSTAVO MARCELO		VIGENCIA DE LA POLIZA		
•		Desde las 12 Hs. del 12 de Agosto de 2023		
CUIT/CUIL: 20181947587		Hasta las 12 Hs. del 12 de Diciembre de 2023		
DOMICILIO: AVENIDA 1 Nro: 1905				
LOCALIDAD: VILLA GESELL				
PROVINCIA: BUENOS AIRES	C.P.: 7165	Periodo Facturado: 1		
Cantidad de vehículos asegurados: 1	0.1 7 100	T enough acturated. The second		

COBERTURA BASICA: CG-RC Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario

CLAUSULAS OBLIGATORIAS:

CG-CO 4.1 Gastos de traslado y estadía — CG-CO 5.1 Cargas especiales del asegurado — CG-CO 7.1 Dolo o culpa grave — CG-CO 8.1 Privación de uso — CG-CO 9.1 Rescisión unilateral — CG-CO 10.1 Pago de la prima — CG-CO 11.1 Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas - CG-CO 12.1 Verificación del siniestro - CG-CO 13.1 Domicilio para denuncias y declaraciones - CG-CO 14.1 Cómputos de los plazos — CG-CO 15.1 Prórroga de jurisdicción — CG-CO 16.1 Importante - Advertencias al Asegurado — CG-CO 17.1 Cláusula — interpretación — CG-CO 18.1 Preeminencia normativa — CA-CO 14.1 Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

		LIQUIDACION DEL PREMIO	V 15	
Prima:			\$	11529,23
inanciero:	10,00% (T.E.A. 21%)		\$	1152,92
V.A.:	21,00%		\$	2663,25
ngresos Brutos: ,	8,00%		\$	1014,57
mpuestos Internos:	1,00‰		\$	11,53
.S.N.:	0,60%		- \$	76,09
ervicios Sociales:	0,50%		\$	57,65
np. Sellos Prov.:	1,20%		\$	152,19
uota Social:			\$	5072,75
asa ANSV:	1,00%		\$	126,82
REMIO NETO:			\$	21857,00

FORMA DE PAGO: Cuota 1 Vence 12/08/2023 \$ 5465 Cuota 2 Vence 12/09/2023 \$ 5464 Cuota 3 Vence 12/10/2023 \$ 5464 Cuota 4 Vence 12/11/2023 \$ 5464

Más adelante se indican el resto de las Cláusulas y Advertencias al Asegurado, que forman parte del presente contrato de seguro

IMPORTANTE: La entidad Aseguradora dispone de un servicio de atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. Los responsables a tales efectos son: Stelman Ricardo 410-5800 int. 210 SUPLENTE: Percudani Gerardo 410-5800 int. 261. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 ó 4338-30 (líneas rotativas), por correo electrónico a consultasydenuncias@ss.ngob.ar ó vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la Entidad Aseguradora.

Los sistemas habilitados para la cancelación de Premios son establecidos por las Resoluciones Nº 429/2000, 90/2001 Y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.
 c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 15.065.

d) Medio electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectiva en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº 25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.

Los productores asesores de seguros Ley № 22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.

NOTIFICACIÓN: De acuerdo a lo que establecido en la Ley 25.246 y Resoluciones de la UIF (Unidad de Información Financiera) vigente, deberá completar obligatoriamente los formularios que serán exigidos al momento de cualquier pago que la entidad deba realizar en virtud del presente contrato.

PRODUCTOR: CABALIN, MARCELO RICARDO (54472)

La Plata, 14 de Agosto de 2023

MATRICULA: 54472

COPAN

Cooperativa de Seguros Ltda.

FIRMA ALITORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído № 6.013/36.106

TÍTULO DEL AUTOMOTOR (Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

Digitally signed by 305/4667/1301 Date: 2023.05-18-08-46:15-03:00 Motivo: Titulo Digital /FQL

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional VILLA GESELL certifica que ha sido inscripto número de dominio MRW442 el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen 08-0100907/2013

Procedencia: IMPORTADO

Fecha Inscripción Inicial: 26/06/2013

Aduana: Campana

Dominio Anterior: ---

Código Automotor: 112-923-05

Vto. Imp. Temp.: ---

Marca: 112-RENAULT

Modelo: 923-SANDERO AUTHENTIQUE ABCP+ABS

Tipo: 05-SEDAN 5 PTAS Mca.Motor: RENAULT Mca. Chasis: RENAULT

Nro.Motor: K7MF710Q133875

Nro. Chasis: 93YBSR0FHDJ626661

Fabricación Año:

Carrocería: OTROS

Modelo Año: 2013

Fecha de Adquisición: 24/06/2013

Pais de fabricación: BRASIL

Pais de procedencia: BRASIL

Condición: ---

Uso: Privado

Cantidad de Placas: DUPLICADO

Peso: 1025 KG

Carga: 0 KG

Número de Título: 016019826

Oblea RTO Nro.: 7085591

VTO.: 26/06/2015

Oblea MEy F.P.N°31/14 Nro.:

ASG .: ---

Régimen de Importación: S - Rég.Ley 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21

TITULAR

Nombres PALACIOS, GUSTAVO MARGELO

Porcentaje de Titular: 100 %

Emancipación: ---

Tipo Doc.: D.N.I.

Nro. Doc.: 18194758

Fecha Nacimiento: 07/05/1967

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: ARGENTINA

DOMICILIO

Provincia: BUENOS AIRES

Partido: VILLA GESELL

Localidad: VILLA GESELL

Código Postal: 7165

Cuil: 20181947587

Calle: AV. 1 Y 119

Barrio: ---

Caracter del bien: Propio

Titular desde: 17/05/2023

Adquisición: A Titulo oneroso

stipulación terceros: NO Titular de radicación: SI

CEDULA

RADICACION ANTERIOR

DATOS COMPLEMENTARIOS

Número de cédula: AU***124

Fecha de emisión: 17/05/2023

Fecha de vencimiento: 17/05/2024

Nro.: 1905 Piso: -- Dpto.: ---

Provincia: BUENOS AIRES

Partido: VILLA GESELL

Localidad: VILLA GESELL

Código Postal: 7165 Calle: AVENIDA 13

Barrio: ---

Nro.: 3251 Piso: -- Dpto.: --

Datos complementarios del dominio:

17/05/2023-CUMPLIMENTO GRABADO DE AUTOPARTES

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro.01277 - VILLA GESELL situado en la calle AVDA 5 Nro. 776 Piso -- Depto. --, con fecha 17/05/2023.



procedimientos de infracciones de tránsito

BUENOS AIRES PROVINCIA

Número de informe de infracción

16391394

Sexo Masculino Fecha emisión 14/08/2023

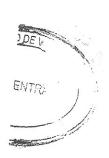
Por medio del presente se NOTIFICAN la totalidad de los procedimientos registrados por infracciones de transito constatadas en la Provincia de Buenos Aires, seguidos a DNI 18194758 sexo Masculino

El presente NO constituye el INFORME DE ANTECEDENTES a los efectos del artículo 8 de la Ley N°13.927 y artículos 7 y 8, Titulo I, Anexò II del Decreto



El documento, DNI 18194758 M no posee infracciones

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados.





Goycochea Gaston

Municipal Ade Villa Ge

INFORME

procedimientos de infracciones de tránsito

BUENOS AIRES PROVINCIA

Número de informe de infracción

16391394

Por medio del presente se NOTIFICAN la totalidad de los procedimientos registrados por infracciones de transito constatadas en la Provincia de Buenos Aires; seguidos a DNI 18194758 sexo Masculino

El presente NO constituye el INFORME DE ANTECEDENTES a los efectos del artículo 8 de la Ley N°13.927 y artículos 7 y 8; Titulo I, Anexo II del Decreto N°532/09.



El documento, DNI 18194758 M no posee infracciones

Se deja constancia: A la fecha de la presente consulta podrán existir infracciones en vías de procesamiento relacionadas con los datos consignados.





Goycoches Gaston

Municipal Fide Villa Gesel

CE 4124-3711/2023



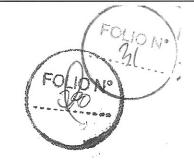


A (TRANSITO):

Atento a que el interesado ha cumplimentado con la documentación solicitada, y acompañado informe socio ambiental, gírese a la oficina de referencia, a fin de continuar su curso administrativo.

ANTOMELA LARRI





Villa Gesell 8 de setiembre del 2023

Sres Secretaria de Gobierno



Motivo : envio expte.

Por medio de la presente, se envía el presente atento a lo solicitado



ZABALA NÉSTOR F.

Sub Director

Departamento de Tránsito

Municipalidad de Villa Gesell

Transita

Expediente Nº 4/124-33/1/123 ALCANCE Nº

Fecha de Presentación 30/08/12023

Número de Fojas

Firma Empleado Responsable

SA INTENDENTE

SECRETORIA PRIVADA

POR LA PRESENTE MEDIDILO AUSTED.

PARA SOLICITAD: EL PLAN DE PAGO DEMABILITACION PARA REMIS SENDERO PATENTE MRW 442 YA GUENO CONTAR CON INGRESOS. PARIA ARRENAR GA VOTAGRADO. IRL PAGO DE LA HABICITACION.

IN10moar exp. 4124_371/23

DALUDO MUY ATTE.

30 de AGOS STRICIPA

MUNICIPALIDAD DE VILLA

MESA DE ENTRADA

PrT 18 194758









1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Habiéndose recepcionado un a solicitud de rehabilitación del Sr Palacios Gustavo DNI 18.194.758 ,atento a su contenido y correspondiente al expediente numero 41243711/23,remitase a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Villa Gesell a los fines estime corresponder.-

DIRECCION DE TRANSITO VILLA GESELL,13 de septiembre del 2023.-

BE NIE 1140

ZABALA NÉSTOR F-Sub Director Sub Director S

CE 4124-3711/23





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

A DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Visto lo solicitado a fojas 3, lo informado por la Dirección de Tránsito a fojas 6, lo informado por la trabajadora social a fojas 13 a 15, lo dictaminado a fojas 19 por la Asesoría Jurídica Administrativa y considerando en primer término que no se dio cumplimiento a todo lo solicitado por la Asesoría Jurídica, como así también la ordenanza N° 2698 establece atribución al departamento Ejecutivo para establecer excepción a la norma mencionada, y considerando que no se dio cumplimiento a todo lo solicitado por la asesoría legal, con más el pedido realizado por el peticionante a fojas 29, esta dirección dictamina que deben pasar estas actuaciones al Honorable Concejo Deliberante a fin de resolver la excepción planteada por el peticionante.-

Dirección de Gobierno

Villa Gesell 28 de Septiembre de 2023.-.

MARTÍNEZ HAN MANUEL Director de Goblerno Municipalidad de Villa Gesell